

PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS OBTENIDOS EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE UNA PLAZA DE AYUDA DE SOLISTA DE TROMPA EN TURNO LIBRE, PARA EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

A la vista del acta n.º 2 del Tribunal de Selección, Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Ayuda de Trompa, en turno Libre para el Consorcio Orquesta de Córdoba, (Bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024, y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), concluido el plazo de alegaciones a la calificación provisional publicada en tablón de sede electrónica y página web del Consorcio Orquesta de Córdoba, y no habiéndose presentado alguna, con sujeción a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, **este Tribunal ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los méritos obtenidos por los candidatos admitidos al proceso relativo a la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso de méritos, de una plaza de Ayuda de Trompa en turno libre, para el Consorcio Orquesta de Córdoba (bases publicadas en BOP n.º 186, de 26 de septiembre de 2024 y n.º. 201, de 17 de octubre de 2024), que es la siguiente:

| N.º | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx.60) | B) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx.40) | TOTAL |
|-----|-----------|------------------|----------------------|--|---|---------|
| 1 | ***9098** | ALBALATE CALONGE | JORGE | 0,1875 | 40 | 40,1875 |
| 2 | ***2312** | CANET ESTORNELL | GUSTAVO | 60 | 40 | 100 |
| 3 | ***6083** | CASTILLA AZOGIL | JOSÉ | 26,2525 | 40 | 66,2525 |
| 4 | ***5791** | GARCIA ROMERO | FRANCISCO ANTONIO | 16,1625 | 40 | 56,1625 |
| 5 | ***5225** | MIQUEL VILLALBA | JESÚS | 60 | 40 | 100 |

(*) Nota: la puntuación de los aspirantes N.º 1 y 4 corresponde a su autobaremo, no habiendo sido evaluada al no permitir su autobaremación obtener la plaza por haber evaluado solicitud que, tras dicha evaluación, tiene una nota superior que permite obtener la plaza (base séptima *in fine* de la convocatoria).

SEGUNDO: Exponer al público en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de->

1/2

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)

CÓDIGO CSV

910c52d9f4c12aae5af8dfe1f63370457b75dbd9

NIF/CIF

****965**

FECHA Y HORA

26/02/2025 13:11:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

[anuncios](#)) y en la página web del Consorcio Orquesta de Córdoba, el correspondiente Edicto.

TERCERO: Proponer al Sr. Presidente, previa la presentación de la documentación que establece la base novena de la convocatoria, la contratación laboral fija en la plaza de Ayuda de Solista de Trompa de la plantilla de este Consorcio Orquesta de Córdoba, al aspirante que ha obtenido mayor puntuación, que resulta ser, atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria, D. Jesús Miquel Villalba.

(*) Nota: se hace constar de conformidad con la base Sexta.C.1 que, tanto del propio autobaremo presentado por los aspirantes Sres. Canet Estornell y Miquel Villalba, como de la evaluación realizada, el mayor número de días de experiencia profesional adquirida como empleado público, en la categoría de la plaza convocada correspondiente o en puestos de trabajo con funciones homólogas y del mismo Grupo/Subgrupo de la correspondiente categoría de la plaza convocada, en el ámbito de la Entidad convocante (Consorcio Orquesta de Córdoba), dirime el empate a favor del Sr. Miquel Villalba, conforme al siguiente detalle:

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | A) DÍAS EXPERIENCIA PROFESIONAL (COC) SEGÚN AUTOBAREMO | B) DÍAS EXPERIENCIA PROFESIONAL (COC) VERIFICADA POR EL TRIBUNAL |
|-----------|-----------------|---------|--|--|
| ***2312** | CANET ESTORNELL | GUSTAVO | 6979 | 6514 |
| ***5225** | MIQUEL VILLALBA | JESÚS | 8059 | 7663 |

CUARTO: Contra la calificación definitiva las personas candidatas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consorcio Orquesta de Córdoba, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el tablón de edictos electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, a 26 de febrero de 2025

El Secretario

Código RAE JA9014002
C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Teléf.: 957 491767
www.orquestadecordoba.org
musicaclasica@orquestadecordoba.org

2/2



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

910c52d9f4c12aae5af8dfe1f63370457b75dbd9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e607e249a114b54da3c6393bd137e4623f1220dbe18aee4db38dd3fe2d44c2f36a61677a88d41d837ae2350b4818702c5205d984dfc108045db710ab66a1adfc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2025_0000000000000000000000023759481

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/02/2025 13:10:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 910c52d9f4c12aae5af8dfe1f63370457b75dbd9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf